

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****46****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación Sector SUP.R2 “Aldovea” del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 1 de octubre de 2019.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.  
(02/33.108/19)

